



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de agosto de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 798 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 22477/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Rosario Zulema Bujan, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día de la fecha y hasta tanto se sustancia el respectivo concurso.

Que la mencionada Funcionaria fundamenta su pedido toda vez que ha sido designada interinamente como Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, conforme el Art. 1° de la Res. DG N° 571/15.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber a la mencionada Funcionaria que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**EL SR. CONSEJERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la Dra. Rosario Zulema Bujan, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, conforme el art. 85 del reglamento vigente, a partir del día de la fecha y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso, a fin de cumplir funciones como Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Rosario Zulema Bujan y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 798 /2015



Juan Sebastián De Stéfano
Consejero